

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

MAT. : APRUEBA ACTA RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 18 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13082, de fecha 06 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente;
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 178, de fecha 06.01.2014, que Adjudica Propuesta Pública;
- Decreto Alcaldicio N° 4.049, de fecha 09.04.2014, que crea y designa la comisión para la recepción provisoria;
- Informe Técnico de fecha 07.04.2014, emitido por el Inspector de la Obra;
- Acta de Recepción Provisoria, con fecha 17.12.2013;
- Decreto Alcaldicio N° 4.320, de fecha 16.04.2014, que aprueba acta de recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 5.603, de fecha 12.05.2015, que crea y designa comisión de recepción definitiva;
- Acta de recepción definitiva de la obra, y;
- El uso de las facultades inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N° 5.788.-

1.- APRUEBASE, el acta de recepción definitiva de la obra "Conservación Control Aduanero Las Tórtolas, Comuna de Monte Patria":

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, Y DIRECCION DE OBRAS.


SECRETARIO MUNICIPAL

MEM/JCC


ALCALDE